

Responsabilidades del Ejecutivo del Programa Territorial Integrado (PTI) “Región de Antofagasta: Plataforma Logística y de Comercio Exterior, para su primer año de ejecución:

1. Apoyo en implementación anual del programa, integrando los lineamientos, focos de trabajo, objetivos, acciones y resultados esperados.. Considera el plan de difusión y comunicación del programa.
2. Búsqueda de recursos disponibles para financiar iniciativas de la hoja de ruta, lo anterior para instituciones públicas como privadas y de fondos nacionales e internacionales.
3. Mantener canales de comunicación y coordinación permanentes empresas y actores relevantes para el programa.
4. Propiciar la ejecución de las acciones definidas en la hoja de ruta. Realiza seguimiento de estas para reportar los estados de avance, generar indicadores, evidenciar resultados y comportamiento del programa. Reporta a Gerente del programa.
5. Apoyar la coordinación de las actividades correspondientes a las diferentes etapas de desarrollo de los programas estratégicos. Organiza, convoca y desarrolla el material necesario de las sesiones de consejo directivo y comité ejecutivo. Diseña y ejecuta reuniones de comunicación, coordinación o negociación con stakeholders. Realiza seguimiento de compromisos y acuerdos establecidos en las distintas instancias.
6. Apoyo en la realización y en todo lo referente a las actividades del programa además de velar por el fiel cumplimiento de la hoja de ruta planteada.
7. Desarrollar distintos informes de avance, de cierre y/o de postulación para la continuidad del programa.
8. Preparar y apoyar tanto a GEDEs como a CORFO en labores de control de gestión, rendición técnica y financiera del programa, a través de los sistemas habilitados de información y control indicados.